

**VERSIÓN DE LA COM. PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
CELEBRADA POR LA HONORABLE LXI LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
SONORA, EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2015.**

Presidencia del C. Dip. Angélica Payán García.
(Asistencia de 5 Diputados)

Inicio: 13:14 Horas

C. DIP. PAYÁN GARCÍA ANGÉLICA MARÍA: Muy buenas tardes a todas y a todos. Les agradezco mucho estén en esta instalación de la Comisión de Equidad y Género. Voy a presentar a las diputadas que integran la Comisión. Se encuentra la diputada Lina Acosta Cid, la diputada Carolina Lara y la diputada Ana María Luisa Valdés. El nombre más largo no se me pasó, ¿no? Muchas gracias. También tenemos como invitadas en esta instalación, a la maestra Olga Haydee Flores y a María Inés Aragón, ellas coordinadoras del Grupo Suma, Mujeres en Plural. Muchas gracias por estar aquí. Maestra, muchas gracias. María Inés, muchas gracias a las integrantes. Entonces los trabajos que conforme... Instalamos la mesa para los trabajos que conforme al marco jurídico de este Poder Legislativo nos compete atender. Para dar inicio a la reunión, como primer punto debemos corroborar la existencia del quorum legal, y en ese sentido solicito a mi compañera la diputada Ana María Luisa Valdés Avilés, realizar el pase de lista correspondiente.

C. DIP. VALDÉS AVILÉS ANA MARÍA LUISA: Diputada Angélica María Payán García, (presente); diputada Sandra Mercedes Hernández Barajas, (está justificada); diputada Lina Acosta Cid, (presente); diputada Rosario Carolina Lara Moreno, (presente); diputada Carmen Aída Díaz Brown Ojeda; diputada Ana María Luisa Valdés Avilés, presente; diputada Iris Fernanda Sánchez Chiu. Hay quorum, señora presidenta.

C. DIP. PAYÁN GARCÍA ANGÉLICA MARÍA: Muchas gracias. Habiendo quorum legal para celebrar la reunión válidamente, a continuación me permito solicitar a mi compañera diputada Ana María Luisa Valdés Avilés, realice la lectura del orden del día para someterlo a votación de las integrantes de esta Comisión.

C. DIP. VALDÉS AVILÉS ANA MARÍA LUISA: Muy bien. Comisión de Asuntos de Equidad y Género. Orden del día.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación de la Comisión de Asuntos de Equidad y Género de la LXI Legislatura del Congreso del Estado.
4. Análisis de la situación en materia de igualdad de género.
5. Participación de las diputadas integrantes de la Comisión.
6. Clausura de la reunión.

C. DIP. PAYÁN GARCÍA ANGÉLICA MARÍA: En votación económica pregunto a mis compañeras diputadas si es de aprobarse el orden del día para esta reunión de Comisión. Las que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el orden del día. Gracias. Aprobado el orden del día, procedo a desahogar el siguiente punto. Para tal efecto declaro formalmente iniciadas las labores de la Comisión de Equidad y Género de la Sexagésima Primera Legislatura. Continuando con el orden del día, relativo a la situación en materia de igualdad de género, me permito manifestarles los comentarios... primero que están ahorita tan actuales y tan vigentes en materia de violencia. Yo creo que todas y todos estamos enterados de los últimos sucesos, y esta mañana, ya como bancada y como integrante de esta Comisión, pues tuvimos un desayuno con el Procurador, en donde estuvimos ahí puntualmente haciendo algunas preguntas y propuestas también en materia de procuración de justicia, sobre todo con perspectiva de género y saber los adelantos que hay o avances en el proceso de investigación, con las ya antes mujeres que fueron asesinadas. Entonces de esto pues habrá mucho que trabajar en esta comisión, seguramente... sin duda, estoy segura. Y también estoy segura que todas las integrantes de esta Comisión estarán activamente participando y preocupadas y ocupadas en lo mismo. Igual en otros temas y en otros asuntos también que habrá de tratar; salud, educación, cultura y demás. Pero en esta reunión yo quisiera que se me permitiera poner

en consideración de las integrantes de esta Comisión, el poder cambiar el nombre de la Comisión de Equidad y Género y que sea llamada Comisión de Igualdad de Género. Para esto quiero leerles un fundamento que se sustenta por qué tendría que ser cambiado el nombre de la comisión y poderlo llevar mañana al Pleno como una iniciativa de esta Comisión. ¿Están de acuerdo? Entonces... *A pesar del desarrollo doctrinario que ha realizado el Comité de la CEDAO, en torno al concepto de igualdad como derecho humano, persiste una confusión entre igualdad y equidad. Toda vez que se considera el término equidad no exige tratamiento exacto o medidas idénticas para hombres y mujeres. En este sentido, se plantea la necesidad de revisar o reconceptualizar el término igualdad de conformidad con los principios de no discriminación y responsabilidad estatal establecidos por el derecho internacional de los derechos humanos y particularmente con los establecidos en la CEDAO. Uno de los principales fundamentos del derecho constitucional y de la teoría de los derechos humanos es que es discriminatorio tratar a diferentes como idénticos. Cabe recordar que la igualdad, según la teoría de los derechos humanos, exige tratamiento no discriminatorio y acción estatal. Es decir, exige un tratamiento que redunde en el goce pleno de los derechos humanos por ambos géneros. Mientras el término equidad es un concepto que no está vinculado a los derechos humanos, ni a la eliminación de la discriminación, ni exige acción estatal. Así, una política puede ser equitativa sin que resulte en la eliminación de discriminaciones indirectas o históricas que padecen las mujeres. La igualdad, desde la perspectiva de los derechos humanos y específicamente la que establece la CEDAO, debe ser entendida desde sus tres componentes. La igualdad entonces no sólo es un concepto complejo compuesto por tres distintas formas de entenderla y que la sitúan en el campo del deber ser, sino que es un derecho humano autónomo de exigibilidad inmediata por parte de las mujeres a sus estados. Para quien no sabe qué significan las siglas CEDAO, pues es la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres. Basados en este fundamento, pero además con otros fundamentos y argumentos también muy importantes a nivel mundial, internacional, pues es por eso que me permito comentarlo y decirles a las integrantes de esta Comisión, que necesitamos y quiero que sea cambiado el*

nombre de dicha Comisión por Comisión de Igualdad de Género. Si tiene alguien... alguna de las integrantes algo que comentar, pues con mucho gusto.

C. DIP. ACOSTA CID LINA: Antes que nada, presidenta, muchas gracias por la prioridad que le dio a la instalación de esta Comisión. Sabemos que ahorita el eje fundamental de la política pública en Sonora, pues nos lo pone el ejemplo la Gobernadora ¿verdad? Porque es una mujer con mucha capacidad y sobre todo con las mismas inquietudes de muchas mujeres como las que estamos en esta mesa. Bienvenidas a las invitadas especiales, gracias por estar aquí presentes. Sabemos que el tema de la igualdad de género va a ser prioridad, sobre todo en esta Comisión. En esta legislatura tenemos una representación amplia. En el caso del Partido Acción Nacional, el grupo parlamentario somos el 50% mujeres y 50% hombres, y yo creo que es un gran avance de lo que se ha logrado en materia de legislación a nivel federal y a nivel estatal. Hemos tenido avances significativos. Ahorita la situación, específicamente del tema del feminicidio, no solamente con el caso reciente que expuso la diputada Brenda, sino con los 40 casos que todavía persisten en el Estado de Sonora durante lo que va del año. Yo creo que es fundamental que nos pongamos con un foco mucho más prioritario sobre el tema. La legislación en la materia, nos falta mucho por avanzar, sobre todo en las leyes no solamente de seguridad pública, sino de atención a víctimas. La ley para una vida libre de violencia con las mujeres también es un tema que tenemos que retomar y tenemos que actualizar precisamente conforme al tema de los derechos humanos, pero con la perspectiva de género. Yo creo que somos las principales convencidas de que este asunto... si nosotras las mujeres no le imprimimos el sentido de urgencia, pues difícilmente los demás sectores van a tomarle la misma prioridad. Es parte del compromiso que hacemos, presidenta, con usted y con todas las mujeres diputadas que yo estoy segura que nos van apoyar en cualquier iniciativa que tenga que ver con el beneficio de las mujeres en Sonora.

C. DIP. PAYÁN GARCÍA ANGÉLICA MARÍA: Claro que sí. Muchas gracias, diputada. Y pues dentro de los trabajos y acciones que va emprender esta Comisión, yo creo que también es muy importante la armonización legislativa. En este caso garantizar la paridad en los congresos y en los ayuntamientos

como una acción muy importante y prioritaria, también dentro de los trabajos de la comisión, y también, trabajar con los presupuestos con perspectiva de género para las instituciones estatales que componen nuestro Estado.

C. DIP. LARA MORENO ROSARIO CAROLINA: Muy buenas tardes a todas las compañeras diputadas. Muy buenas tardes también a las personas que nos acompañan en esta primera reunión de la Comisión de Equidad de Género. Esperamos, próximamente de igualdad de género. En el marco de esta reunión de instalación de esta Comisión, yo quiero resaltar tres puntos muy importantes. En la historia, y como bien lo comentaba mi compañera diputada Lina Acosta, en la historia de nuestro país, la lucha y la búsqueda por lograr espacios para las mujeres en el sector público y en el sector político, pues ha sido una situación generacional que hemos recibido nosotros. Afortunadamente a la lucha que han perseguido pues grandes mujeres que nos han abierto el camino para que ahorita pues podamos estar nosotros aquí presentes. En el primer momento, pues en un inicio, la participación de las mujeres era nula hasta antes de julio de 1950, que fue cuando... del 55', perdón, que fue cuando las mujeres tuvieron la primera oportunidad de votar. En el segundo momento, de acuerdo al Instituto Nacional de las Mujeres, podemos recordar que para dar cabida a las mujeres y propiciar su participación en los cargos públicos y de elección popular, durante el periodo del 2009... al 2012 (perdón), se implementaron mecanismos de conceptualización y difusión de la equidad de género. En ese entonces había un porcentaje del 75% que participaban los hombres, contra un 25% que teníamos la oportunidad de participar las mujeres. Estos márgenes pues fueron reducidos a... ahorita, un 60-40 en promedio. Y finalmente, un tercer punto importante para terminar de materializar el principio de igualdad entre mujeres y hombres establecido en el Artículo Cuarto de la Constitución, a partir de la reforma político-electoral a nivel constitucional y legal del año 2014, se cambió el concepto de equidad de género por el de paridad, obligando a los partidos políticos a registrar porcentajes idénticos entre géneros del 50% y 50% para cargos de elección popular. Esto pues representa, como les comentaba ahorita, avances muy importantes para incluir a las mujeres en cargos de elección popular, sin que esto implique el allanamiento del camino para alcanzar y preservar la igualdad entre hombres y

mujeres. Por ello, los trabajos que hemos de realizar en esta comisión tienen la importante tarea de continuar con los avances que permitan ver reflejado en materia tangible el principio de igualdad entre hombres y mujeres en la Constitución y en las leyes del Estado de Sonora. Considero de vital relevancia para los trabajos de esta Comisión, que estaremos abordando durante este periodo, insisto a mis compañeras diputadas y señora presidenta, que se valore nuevamente la integración de esta comisión, en donde lamentablemente no se respetó la conformación igualitaria de géneros que debe guardar esta comisión, que precisamente está a cargo de la igualdad del género, hablando de hombres y mujeres. Así, pues estamos comenzando con las tareas propias de este Poder Legislativo, y considero muy importante señora presidenta, que se tome en cuenta esta manifestación para pues continuar con los trabajos de esta comisión, tomando en cuenta el término en lo general de igualdad de género, que es pues tanto lo mismo para las mujeres como para los hombres.

C. DIP. PAYÁN GARCÍA ANGÉLICA MARÍA: Muy bien, diputada.

C. DIP. VALDÉS AVILÉS ANA MARÍA LUISA: (Inaudible)... Ya se ha mencionado pues el avance que hemos tenido en la cuestión política y es muy importante resaltar que tenemos una gran responsabilidad. Yo quiero también destacar esta tarde la presencia de María Inés, de la maestra Olga Haydee, porque ellas han sido luchadoras incansables entre otro grupo también importante de mujeres, que se han preocupado en aprovechar todo el talento y toda la capacidad y experiencia que ellas tienen en el área jurídica para poder dejar establecido en nuestras leyes esa tan anhelada igualdad de oportunidades, tanto para las mujeres, que ha sido una lucha y que pues gracias a ustedes estamos muchas de nosotras aquí, teniendo esta gran oportunidad. Destacar también la influencia a nivel internacional que se ha tenido, en este caso encabezada por la CEDAO, por la ONU. La importancia que le han dado también a la capacitación, no nada más que estemos incluidas en una ley, sino también que tengamos las herramientas necesarias para representar dignamente nuestro género y pelear todavía más muchos otros aspectos que también debemos de estar ahí. Por ejemplo, tenemos que estar y penetrar también en la conciencia de la importancia de que el desarrollo urbano esté con esa perspectiva de género. Necesitamos ciudades amigables para las

mujeres, necesitamos inversiones que mantengan la seguridad de las mujeres. Entonces a veces nos olvidamos de esos aspectos y vemos... muchos de esas respuestas que estamos teniendo ahorita o resultados, malos resultados en cuestión de seguridad para las mujeres, comienza desde una mala inversión o una mala planeación de nuestros espacios públicos, ¿no? Entonces en otro aspecto también que tenemos que avanzar mucho es en el aspecto de la prevención y rehabilitación de adicciones. Ahí, todas o la gran mayoría de los resultados negativos en accidentes, en problemas violentos para las mujeres, parten a raíz de un problema de adicción. Entonces ahí tenemos que privilegiar también la inversión en estos centros de rehabilitación, que también tengan oportunidad las mujeres que desgraciadamente tengan esta condición de adicción, pues tengan la oportunidad. Porque cuando el problema de adicción ataca a una mujer, es doblemente el impacto. Porque si consideramos que es el pilar de una familia, entonces estamos viendo cómo esa madre pues no está en las mejores condiciones de crear a sus hijos. Entonces ahí también, en el aspecto de salud, en el aspecto de seguridad, no podemos dejar de insistir y de señalar la importancia de que se... los presupuestos estén con inversiones en perspectiva de género, como bien lo mencionó ahorita usted. Es un área que tenemos que vigilar y estar muy atentas en esas comisiones para también estar ahí con esa perspectiva. Pues enhorabuena. Tenemos mucho trabajo, tenemos que reconocerlo, pero yo creo que todas las que formamos parte de esta comisión tenemos la habilidad, las ganas de luchar por nuestro género. Gracias.

C. DIP. PAYÁN GARCÍA ANGÉLICA MARÍA: Claro que sí. Muchas gracias, diputada.

C. DIP. SÁNCHEZ CHIU IRIS FERNANDA: Bueno, pues... felicidades. A mí, lo que es el género, lo que es la mujer me parece algo muy importante y en Sonora ha habido una lucha de muchos años atrás, y aquí tenemos a dos integrantes de esa lucha, que hay que reconocerlas; a la doctora María Inés y a Olga Haydee, porque de manera plural han sabido hacer propuestas muy importantes, que nos han llevado al día de hoy a que hayamos tantas mujeres en este Congreso. Así que eso es muy importante y ustedes son parte fundamental de que así sea hoy en día. Que se vean avances de ello y que en

la Constitución del Estado de Sonora se tenga un 50-50, aunque a nivel nacional se tenga un 40-60, pero ese es un gran avance y Sonora por eso está adelante en ese tema, gracias a ustedes. Gracias a ustedes y mujeres... otro grupo, y más mujeres que son parte del mismo grupo que han estado participando. En el caso de lo que platicábamos ahorita, de lo que mencionaba sobre cambiar el nombre de equidad y género a igualdad de género, a mí me parece algo muy acertado. Y acertado, porque alguna vez me tocó que me proporcionara la doctora María Inés un documento que me gustó mucho y me tocó poderlo compartir en algunas partes del Estado, sobre la igualdad sustancial. Iniciaba este documento hablando de las mujeres invisibles. ¿Quiénes son las mujeres invisibles? Aquéllas que participaron tal vez en la revolución, en la independencia y demás, pero que no se les menciona porque el hombre era el que hacía, la mujer no. Por eso eran las invisibles. Porque hubo mujeres en la lucha pero simplemente no tienen reconocimiento. Entonces basta ya de mujeres invisibles. Igualdad sustancial. Por eso estoy de acuerdo en que se le cambie el nombre y se le ponga igualdad de género, porque yo siempre he creído, y ha sido parte de mi convicción el que debemos ser iguales en hechos no sólo en derecho. Aquí en el Congreso, nosotros tenemos la oportunidad de armonizar las leyes y de ponerles ahora si esa visión de género que se requiere. Sin embargo, también como actrices políticas que somos nosotros, como personas que estamos en la comunidad gestionando, debemos de impulsar, de generar que realmente haya esa visión de igualdad. Yo soy madre de un hijo varón y creo firmemente que desde nuestro hogar y en las escuelas es de donde nosotros tenemos que inculcar esa igualdad sustancial. Porque desde el momento en el que se generan roles para... la mujer hace esto, el hombre hace esto, y empezamos hacer diferencias, es desde nosotros estamos marcando qué se supone que debe de hacer la mujer y qué se supone que debe de hacer el hombre. Un hombre que ayuda en casa, que lava platos, que ayuda a barrer y que lava la ropa, no lo hace menos hombre, que alguien que no lo hace. Entonces es bien importante ese punto, y por eso les digo que para nosotros, en hechos se requiere la igualdad, no sólo en derechos. Y hay que reconocer también que ha habido un gran avance a nivel nacional por parte de nuestro presidente Enrique Peña Nieto, al darnos también un apoyo, un espaldarazo, de que avanzáramos al 40-

60. Pero como les digo, aquí en Sonora ha habido una lucha de mujeres que se han esforzado y el 50-50 está en nuestra Constitución, pero seguimos... debemos de seguir avanzando, que eso es fundamental. Y en las políticas públicas que existan en nuestro país, también tienen que ir enfocadas en ese sentido. Es bien importante analizar lo que han hecho otros países en este tema, como en el caso de hoy en día cómo está Suecia. Y no me van a dejar aquí mentir, Suecia es un país donde gobiernan mujeres y ahora se requiere esa igualdad pero para los hombres. Son más mujeres las que están gobernando en el caso de Suecia, que hombres dentro del gobierno. El chiste es buscar un equilibrio. Tener un equilibrio donde participemos todos con las mismas oportunidades, sin hacernos menos unos a otros. Y pues decir que es bien importante que en esta mesa, nosotros busquemos los mecanismos necesarios para implementarlos dentro de las normativas, para que desde las escuelas se empiece a implementar esta igualdad para que los jóvenes crezcan con este pensamiento de igualdad entre hombres y de mujeres y no con roles específicos, que nosotros como sociedad hemos venido generando. Esa sería mi participación.

C. DIP. PAYÁN GARCÍA ANGÉLICA MARÍA: Muchas gracias, diputada. Pues muy ricas las participaciones de todas las diputadas. Yo les agradezco mucho y las invito a ir juntas en la búsqueda de esas condiciones de igualdad que ancestralmente las hemos venido padeciendo las mujeres y que tenemos que trabajar mucho para lograrlas. Y que si bien hay avances y muy importantes, y se lo debemos precisamente a la lucha de muchas mujeres, y como bien lo decían ahorita las diputadas, pues aquí están dos que merecen todo mi reconocimiento y mi respeto, porque por ellas yo creo que... no creo, estoy segura, pues estamos el 50% ahora aquí en este Congreso. Pero tenemos que seguir en esa lucha para seguir logrando y lograr esa armonización legislativa que nos permita garantizar precisamente esa participación activa y responsable que tenemos las mujeres dentro de los congresos y ahora ir también por los ayuntamientos. Seguramente pues esta Comisión va ser muy activa. Yo creo que en eso nos comprometemos todas, y hay que ir por todo y buscar la igualdad, igualdad, ni más ni menos. Yo les agradezco. Con esto terminamos la instalación de esta mesa, y les pediría ahorita a las diputadas, si nos podemos

quedar un rato aquí platicando algunos temas con la maestra Olga Haydee y María Inés, se los agradezco mucho. Pues muchas gracias, diputadas. (Inaudible)... Ya la había clausurado. Entonces, al no existir más asuntos por tratar en el orden del día de esta reunión, procedemos a clausurar esta instalación de esta Comisión. Muchas gracias.

Termino 13:42 Horas